

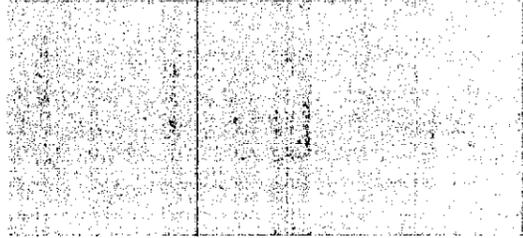
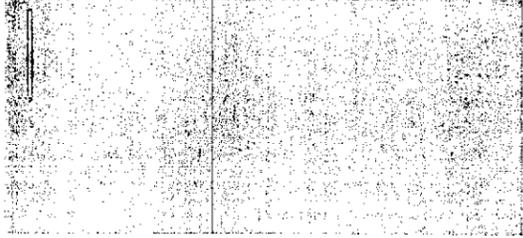
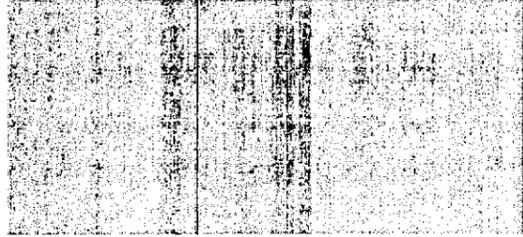
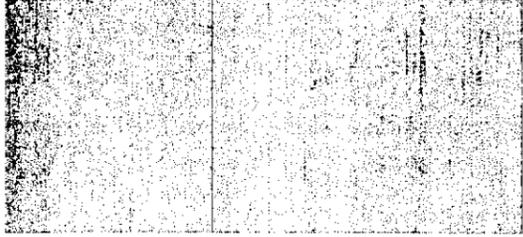


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

C 15544
32782133
\$3960.00
9/26/13

Nº 2013-13-08-03-P2893



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN BARRIO LOS SENDEROS DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. JOSE CHILA JAMA Y RAMONA VELIZ MARCILLO
A FAVOR DE VICTOR PICO REYES.

CUANTÍA (S) USD\$3.960.00
MANTA, Septiembre 26 del 2013

2013-13-08-03-P 2.893

COPIA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ALBERTO PICO REYES.-

CUANTIA: USD. \$3.960,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de Septiembre del año dos mil trece; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS VENDEDORES", y, por otra parte el señor VICTOR ALBERTO PICO REYES, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una



parte los cónyuges señores **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte el señor **VICTOR ALBERTO PICO REYES**, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de **URBIRRIOS Barrio Los Senderos** de la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, adquirido por compra al señor **MILTON DE LA CADENA MANTILLA** y señora **MARIA KAREN CANDELL AVILES**, escritura celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta en fecha dos de Junio del dos mil seis é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha cuatro de Julio del dos mil seis. Posteriormente, celebraron escritura de **RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, escritura celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta en fecha veintidós de Abril del dos mil trece é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintidós de Julio del año dos mil trece.- Lote Uno, ubicado en las inmediaciones de **URBIRRIO Barrio Los Senderos** de la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, con una superficie total de: 25.715,20 m². Frente, 6,64 m+33,17 m+27.64m y Calle Existente. Posterior: 237,57m y Calle Pública. Costado Derecho, 26.13m y Calle Pública + 20m + 10m y Edison Chila + 50m y Pedro Mendoza + 10m y Dolores Párraga + 20m y Edison Alava + 10m y 20m y Dolores Briones. Costado Izquierdo, 41.51 m y Calle Pública + 29.72m y Calle Pública y José Chila + 40.02m y Sermin Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay

+ 30.02m, Juan Pincay y Calle Pública + 21.16m + 43.14m + 29.13m + 14.87m y propiedad privada + 52.39 m y José Chila.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido en mayor extensión hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el lote de terreno signado con el Número: DOS de la Manzana "A", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros y Calle Pública. Por Atrás, treinta y tres metros y propiedad particular y Lote Número: uno área sobrante del vendedor. Por el Costado Derecho, veinte metros y Lote Número: uno y área sobrante del vendedor. Por el Costado Izquierdo, veinte metros y Lote Número: tres a favor del señor José Alarcón Mora.- Terreno que tiene una superficie total de: SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES, que



la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

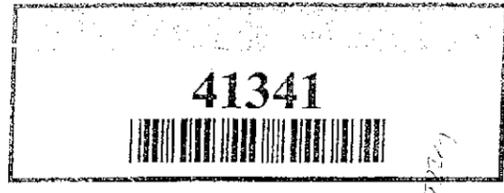
QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.

(Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41341:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de julio de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *327C2115000*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE 1, terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Con una superficie total de : 25.715,40 m2: FRENTE: 6.64m+33,17m+27.64m y Calle Existente; POSTERIOR: 237,57m y Calle Pública; COSTADO DERECHO: 26.13m y Calle pública+20m+10m y Edison Chila+50m y Pedro Mendoza+10m y Dolores Parraga+20m y Edison álava + 10m y 20m y Dolores Briones; COSTADO IZQUIERDO: 41.51m y Calle Pública+29.72m y Calle Pública y José Chila+40.02m y Sermin Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay+30.02m, Juan Pincay y Calle Pública+21.16m+43.14m+29.13m+14.87m y propiedad privada+52.39m y José Chila. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 04 de julio de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656
Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83.m. Mas 27.07m. Mas 15.49m. Mas-65,48m. mas 15.25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanización Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero Meza. Total 403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Manta	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta



Vendedor 09-05487310 Candell Aviles Maria Karen
Vendedor 80-000000002287 De la Cadena Mantilla Milton

Divorciado Manta
Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1642 12-nov-1986 4448 4450

2 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696
Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1470 04-jul-2006 19643 19656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:35:49 del viernes, 06 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. José María Terma

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0042380

AUTORIZACION

No. 382-2196-a

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. VICTOR ALBERTO PICO REYES Y SRA.**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 2 Manzana A

Frente: 33,00m. Calle pública.

Atrás: 33,00m. Propiedad Particular y lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Área total: 660,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 10 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0106615

No. Certificación: 106615

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 15544

Fecha: 20 de septiembre de
2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-133-000

Ubicado en: B. LOS SENDEROS MZ. A LT. 02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 660,00 M2

Pertenece a:

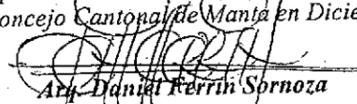
Documento Identidad	Propietario
1302633282	JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3960,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3960,00</u>

Son: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrín Soranzo

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 32702115000.

Impreso por: DELLY CHAVEZ 20/09/2013 10:47:50

3960
11.88
51.48

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 382-2196

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcellio, ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 25.715,40m²

Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,64m. + 33,17m. + 27,64m. Y calle existente.

Posterior: 237,57m. Y calle pública.

Costado derecho: 26,13m. Y calle pública + 20,00m. + 10,00m. Y Edison Chila + 50,00m. Y Pedro Mendoza + 10,00m. Y Dolores Párraga + 20,00m. Y Edison Alava + 10,00m. Y 20,00m. Y Dolores Briones.

Costado izquierdo: 41,51m. Y calle pública + 29,72m. Y calle pública y José Chila + 40,02m. Y Semín Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay + 30,02m. Juan Pincay y calle pública + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m. Y propiedad privada + 52,39m. Y José Chila.

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA DEJADA PARA CALLES/ACERAS: 3.141,55m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR VICTOR ALBERTO PICO REYES Y SRA.: Lote # 2 Manzana A 660,00m².

Frente: 33,00m. Calle pública.

Atrás: 33,00m. Propiedad Particular y lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Área total: 660,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE ANTONIO ALARCON MORA: Lote # 3 Manzana A 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle Pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 02 a favor de Víctor Alberto Pico Reyes y Sra.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 04 a favor de Ignacio Roberto Moreira Zambrano.

Área total: 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR IGNACIO ROBERTO MOREIRA ZAMBRANO: Lote # 4 Manzana A 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Área total: 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CRISTHIAN LUIS BRAVO SALTOS: Lote # 6 Manzana A 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 07 a favor de María Dolores Alava Peralta.

Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARIA DOLORES ALAVA PERALTA: Lote # 7 Manzana A 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.



Handwritten signature or initials.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 06 a favor de Cristhian Luis Bravo Saltos.
Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 08 área sobrante del vendedor.
Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS: Lote # 2 Manzana B 410,29m².

Frente: 15,00m. Calle pública.

Atrás: 19,10m. Calle pública.

Costado Derecho: 26,83m. Lote # 03 a favor de Fátima Valencia Franco.

Costado izquierdo: 21,98m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.

Área total: 410,29m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FATIMA VALENCIA FRANCO: Lote # 3 Manzana B 609,92m².

Frente: 20,00m. Calle pública.

Atrás: 21,70m. Calle pública.

Costado Derecho: 32,77m. Lote # 04 a favor de Andrea Carolina Cedeño Alcivar y lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 26,83m. Lote # 02 a favor de Gilbert Simón Alcivar Cárdenas.

Área total: 609,92m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANDREA CAROLINA CEDEÑO ALCIVAR: Lote # 4 Manzana B 354,20m².

Frente: 20,00m. Calle pública.

Atrás: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 19,21m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 16,38m. Lote # 03 a favor de Fátima Valencia Franco.

Área total: 354,20m².

AREAS SOBRANTES:

<u>Manzana A Lote # 01</u>	<u>19.739,44m².</u>
<u>Manzana A Lote # 05</u>	<u>994,33m².</u>
<u>Manzana A Lote # 08</u>	<u>400,00m².</u>
<u>Manzana B Lote # 01</u>	<u>1.600,00m².</u>
<u>Manzana B Lote # 05</u>	<u>395,76m².</u>
<u>Manzana B Lote # 05</u>	<u>4.985,07m².</u>
<u>Manzana C Lote # 01</u>	<u>11.364,28m².</u>

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 10 del 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESTECIE VALORADA
CND-1.25

NO 60206

LA DIRECCION MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____
ubicada _____
cuya _____ asciende a la cantidad
de _____

24 SEPTIEMBRE 2013

Manta, _____ de _____ del 2013

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta 16 de Septiembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con CI 130263328-2 se encuentra registrado como usuario en CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


CNEEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ATENCIÓN AL CLIENTE
VIVIANA GARCIA





OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-27-02-133-000	660,00	3960,00	97987	204176

9/24/2013 3:50

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	B. LOS SENDEROS MZ. A LT. 02	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	17,77
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	18,77
1308989878	PICO REYES VICTOR ALBERTO	NA	VALOR PAGADO	18,77
			SALDO	0,00

EMISION: 9/24/2013 3:50 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-27-02-131-000	609,92	3659,52	97986	204175

9/24/2013 3:50

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	B. LOS SENDEROS MZ. B. LT. 03	Impuesto principal	39,60
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,88
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	51,48
1308989878	PICO REYES VICTOR ALBERTO	NA	VALOR PAGADO	51,48
			SALDO	0,00

EMISION: 9/24/2013 3:50 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO 2302633282001		DATOS DEL PREDIO	
CIRUS: : NOMBRES : CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA RAZÓN SOCIAL: INMENDIACIONES DE UEBIRRIOS I DIRECCIÓN :	CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:		
REGISTRO DE PAGO 272491 Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L CAJA: 24/09/2013 11:37:55 FECHA DE PAGO:		VALOR VALOR 3.00	VALOR VALOR 3.00
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR 3.00	
VALIDO HASTA: Lunes, 23 de Diciembre de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SIN EL PAGO DEL PAGO

CIUDADANIA 130898987-8
 PICO REYES VICTOR ALBERTO
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 MARZO 1978
 002- 0310 00797 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1978



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO RITA PILAR ZAMBRANO VELIZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO HERIBERTO PICO D
 EVANGELISTA DE LOS S REYES V
 MANTA 11/08/2011
 11/08/2023
 REN 4133814




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

072
 072 - 0290 1308989878
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PICO REYES VICTOR ALBERTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANABI TARQUI CENTRO DE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JURTA

ORIGINAL CLIENTE

CIUDADANIA 1304920133
 CHILA JAMA JOSE HERNANDEZ
 MANABI/FERRAZ/ROSALES
 31 OCTUBRE 1948
 001-0137 00272 F
 MANABI/SURE
 MANABI/CARQUEZ
 1941
J. Ellis



EDUATORIANA***** V1133E1132
 TERCER MANABI E VILLO MARCILLO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 CHILA JAMA
 JULIA JAMA
 MANTA 04/06/2009
 04/06/2021
 REN 0657433



CIUDADANIA 130492013-3
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 21 JUNIO 1941
 001-0137 00272 F
 MANABI/ROCAFUERTE
 ROCAFUERTE 1941
Ramona Veliz Marcillo



EDUATORIANA***** E234311842
 CASADO JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
 PRIMARIA QUEZACER, DOMESTICOS
 LORENZO VELIZ
 PILAR MARCILLO
 MANTA 04/06/2009
 04/06/2021
 REN 1197181



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
 024-0169 1304920133
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA ELOY ALFARO CENTRO ELO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

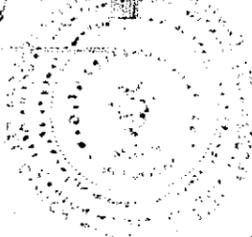
[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
 007-0108 1302633282
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA ELOY ALFARO CENTRO ELO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman
junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


J. Chila
JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
C.C.No. 130263328-2


Ramona Veliz Marcillo
RAMONA VELIZ MARCILLO
C.C.No. 130492013-3

Victor Alberto Pico Reyes
VICTOR ALBERTO PICO REYES
C.C.No. 130898987-8

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (09, FOJAS)-

[Signature]
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



46840

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	17-09-13/2013	FECHA DE ENTREGA: 19-09-13/2013
CLAVE CATASTRAL:	327.02.133000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Catala Jance	
CÈDULA DE I. y/o RUC.	Jance Jance	
CELULAR - TFNO:	Jance Jance	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Catastral	
	Jance Jance	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se actualizan datos de Xadwo S/A		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 19/09/2013		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41341:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de julio de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *act. 32702115000* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE 1, terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Con una superficie total de : 25.715,40 m2: FRENTE: 6.64m+33,17m+27.64m y Calle Existente; POSTERIOR: 237,57m y Calle Pública; COSTADO DERECHO: 26.13m y Calle pública+20m+10m y Edison Chila+50m y Pedro Mendoza+10m y Dolores Parraga+20m y Edison álava + 10m y 20m y Dolores Briones; COSTADO IZQUIERDO: 41.51m y Calle Pública+29.72m y Calle Pública y José Chila+40.02m y Sermin Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay+30.02m, Juan Pincay y Calle Pública+21.16m+43.14m+29.13m+14.87m y propiedad privada+52.39m y José Chila. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 04 de julio de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656
Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83.m. Mas 27.07m. Mas 15.49m. Mas-65,48m. mas 15.25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanizacion Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero. Meza. Total 403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta

Vendedor 09-05487310 Candell Aviles Maria Karen Divorciado Manta
Vendedor 80-000000002287 De la Cadena Mantilla Milton Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1642 12-nov-1986 4448 4450

2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696
Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEKOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1470 04-jul-2006 19643 19656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:35:49 del viernes, 06 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. Jose Edo Joma

Elaborado por: Juliana Edo Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

No 382-2196

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).
Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013):
25.715,40m²

Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,64m. + 33,17m. + 27,64m. Y calle existente.

Posterior: 237,57m. Y calle pública.

Costado derecho: 26,13m. Y calle pública + 20,00m. + 10,00m. Y Edison Chila + 50,00m. Y Pedro Mendoza + 10,00m. Y Dolores Párraga + 20,00m. Y Edison Alava + 10,00m. Y 20,00m. Y Dolores Briones.

Costado izquierdo: 41,51m. Y calle pública + 29,72m. Y calle pública y José Chila + 40,02m. Y Sermin Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay + 30,02m. Juan Pincay y calle pública + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m. Y propiedad privada + 52,39m. Y José Chila.

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:
NINGUNA.

AREA DEJADA PARA CALLES/ACERAS:

3.141,55m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR VICTOR ALBERTO PICO REYES Y SRA.: Lote # 2 Manzana A
660,00m².

Frente: 33,00m. Calle pública.

Atrás: 33,00m. Propiedad Particular y lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Área total: 660,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE ANTONIO ALARCON MORA: Lote # 3 Manzana A
200,00m².

Frente: 10,00m. Calle Pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 02 a favor de Víctor Alberto Pico Reyes y Sra.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 04 a favor de Ignacio Roberto Moreira Zambrano.

Área total: 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR IGNACIO ROBERTO MOREIRA ZAMBRANO: Lote # 4 Manzana A
200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Área total: 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CRISTHIAN LUIS BRAVO SALTOS: Lote # 6 Manzana A
200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 07 a favor de María Dolores Alava Peralta.

Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARIA DOLORES ALAVA PERALTA: Lote # 7 Manzana A
200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 06 a favor de Cristhian Luis Bravo Saltos.
Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 08 área sobrante del vendedor.
Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS: Lote # 2 Manzana B 410,29m².

Frente: 15,00m. Calle pública.

Atrás: 19,10m. Calle pública.

Costado Derecho: 26,83m. Lote # 03 a favor de Fátima Valencia Franco.

Costado izquierdo: 21,98m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.

Área total: 410,29m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FATIMA VALENCIA FRANCO: Lote # 3 Manzana B 609,92m².

Frente: 20,00m. Calle pública.

Atrás: 21,70m. Calle pública.

Costado Derecho: 32,77m. Lote # 04 a favor de Andrea Carolina Cedeño Alcivar y lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 26,83m. Lote # 02 a favor de Gilbert Simón Alcivar Cárdenas.

Área total: 609,92m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANDREA CAROLINA CEDEÑO ALCIVAR: Lote # 4 Manzana B 354,20m².

Frente: 20,00m. Calle pública.

Atrás: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 19,21m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 16,38m. Lote # 03 a favor de Fátima Valencia Franco.

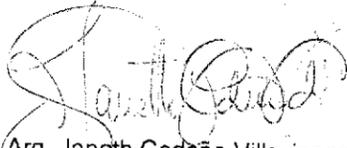
Área total: 354,20m².

AREAS SOBRANTES:

<u>Manzana A Lote # 01</u>	<u>19.739,44m².</u>
<u>Manzana A Lote # 05</u>	<u>994,33m².</u>
<u>Manzana A Lote # 08</u>	<u>400,00m².</u>
<u>Manzana B Lote # 01</u>	<u>1.600,00m².</u>
<u>Manzana B Lote # 05</u>	<u>395,76m².</u>
<u>Manzana B Lote # 05</u>	<u>4.985,07m².</u>
<u>Manzana C Lote # 01</u>	<u>11.364,28m².</u>

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 10 del 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACION

No. 382-2196-a

*El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. VICTOR ALBERTO PICO REYES Y SRA.**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote # 2 Manzana A

Frente: 33,00m. Calle pública.

Atrás: 33,00m. Propiedad Particular y lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Área total: 660,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 10 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta 16 de Septiembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA** con CI 130263328-2 se encuentra registrado como usuario en **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ATENCIÓN AL CLIENTE
VIVIANA GARCIA